

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

08 de julio del 2022

INAMU-AJD-0046-2022

Acuerdo N° 4, Acta N° 13-2022

Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Karla Gamboa Somarribas

Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-2022 celebrada el 05 de julio del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.
2. Mediante nota del 19 de mayo del 2022, el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe, Argentina, traslada invitación a participar de una gira técnica, en el marco del proyecto *Cooperación Técnica para la formulación, ejecución, monitoreo y rendición de cuentas de políticas públicas para la igualdad de género*, a realizarse en la ciudad de Santa Fe, Argentina, del 11 de julio al 15 de julio del presente año.
3. La actividad se enmarca dentro del proyecto de Cooperación Técnica mencionado, el cual forma parte del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica – España, el cual pretende dar acompañamiento técnico a la Provincia de Santa Fe, Argentina, en la elaboración de su Plan Estratégico de Igualdad 2020-2030 (PEPI).
4. La gira contempla además reuniones entre la Presidenta Ejecutiva y la Embajadora de Costa Rica en Argentina, así como la Ministra de Igualdad, Género y Diversidades, con el fin de informarles sobre las acciones realizadas en Santa Fe en el marco del proyecto, así como fortalecer el trabajo y las líneas de cooperación con Argentina en materia de igualdad de género.
5. Las actividades en Santa Fe buscan que el PEPI 2020-2030 incluya las lecciones aprendidas por el INAMU en la transversalización de la perspectiva de género en la planificación de políticas públicas, y que se diseñen instrumentos de monitoreo y evaluación de la ejecución del PEPI a partir de la experiencia de la PIEG. Para esto se realizará una presentación de los resultados de los Foros Participativos realizados en el mes de junio, por parte del equipo técnico ejecutor del MIGyD de la Provincia de Santa Fe, así como una presentación preliminar del Plan contra las Violencias, de los cuales se esperan observaciones y comentarios por parte del equipo del INAMU.
6. De igual manera, el equipo del INAMU conocerá sobre la experiencia provincial del asociativismo histórico y del siglo XXI, y la participación de las mujeres y disidencias líderes de esos procesos. También se realizará una presentación sobre las líneas de formación y la ejecución de la Ley "Micaela", la cual establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, y los resultados a dos años de su aplicación a nivel territorial.
7. Por último, se establecerán diálogos en materia de regionalización de políticas públicas y la articulación entre los diferentes niveles del Estado, así como las estrategias de implementación del Sello de Igualdad de Género.
8. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 09 de julio de 2022 y regresa al país el 16 de julio del mismo año, serán asumidos por el Programa de Cooperación Triangular Costa Rica - España, incluyendo boleto aéreo, traslados, alimentación y alojamiento.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

08 de julio del 2022

INAMU-AJD-0046-2022

Acuerdo N° 4, Acta N° 13-2022

Página 2 de 2

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

1. OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, PARA QUE PARTICIPE EN LA GIRA TÉCNICA A LA PROVINCIA DE SANTA FE, ARGENTINA, A REALIZARSE DEL 11 AL 15 DE JULIO EN ARGENTINA.
2. QUE, LOS COSTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, SERÁN ASUMIDOS EN SU TOTALIDAD POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR COSTA RICA – ESPAÑA, INCLUYENDO BOLETO AÉREO, TRASLADOS, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO. EL INAMU NO INCURRE EN NINGÚN GASTO.
3. QUE, DENTRO DE LOS OCHO DÍAS HÁBILES LUEGO DE SU RETORNO AL PAÍS, SE PRESENTE UN INFORME DE PARTICIPACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CON COPIA A RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
4. QUE LOS DOCUMENTOS E IMPRESOS QUE LE SEAN PROPORCIONADOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEBEN DE CONSIGNARSE EN EL INFORME Y ENTREGARSE AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL INAMU.
5. RIGE DEL 09 DE JULIO AL 16 DE JULIO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Despacho
Archivo / Consecutivo